

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A SU PASO POR NUESTRA LOCALIDAD

El documento denominado “Estudio de viabilidad de la concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación de la Autovía del Olivar. Subtramo 2: N-432 (Luque) – Lucena”, con fecha de elaboración noviembre de 2011, nos informa, en su apartado “Antecedentes” de lo siguiente:

“La Autovía del Olivar, conocida también como Eje Diagonal Intermedio, supone un excelente soporte para la comunicación de un buen número de ciudades medias que están experimentando un creciente desarrollo económico en el interior de Andalucía. Las obras de esta nueva autovía se incluyen en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) que desarrolla la Junta de Andalucía con el horizonte del año 2013.

Este eje, proyectado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía con fondos FEDER de la Unión Europea, tendrá una longitud de 190 kilómetros y supone una inversión de 923 millones de euros. El empleo asociado a esta inversión asciende a 12.246 puestos de trabajo, de los que 7.097 son directos y 5.149 son indirectos.

La Autovía del Olivar beneficiará a más de 90 municipios que estarán situados a menos de 25 minutos de una vía de gran capacidad, lo que supone un total de 800.000 habitantes beneficiados por la nueva infraestructura....

La Autovía del Olivar influirá positivamente en el desarrollo social y económico de las ciudades del interior de Andalucía: esta nueva infraestructura facilita la movilidad favoreciendo el tejido industrial de la zona. Además, los ciudadanos accederán más cómodamente y con rapidez a los servicios sociales, educativos y sanitarios situados en las capitales y en los principios municipios.

Una vez finalizadas las obras, se calcula que la Autovía del Olivar supondrá una reducción del tiempo de recorrido actual de las ciudades de Úbeda y Estepa de 60 minutos. Esto es debido al aumento de la capacidad de la carretera, la mejora del trazado y la construcción de variantes de población, que evitan el paso de los vehículos por los cascos históricos y las consiguientes retenciones.

El ahorro energético que supone la nueva infraestructura se calcula en función de la amortización y conservación de los vehículos, el consumo de combustibles, de lubricantes y neumáticos, y la disminución del tiempo de recorrido y siniestralidad”.

El 3 de julio de 2009 se inauguró el tramo Cabra-Lucena, incluido dentro del trazado de la Autovía del Olivar. Desde entonces no se ha construido ni un kilómetro más en nuestra provincia. El último sector de esta autovía que se construyó fue a finales de 2015 en la provincia de Jaén.

La preocupación por la falta de ejecución de un proyecto tan ineludible como necesario para nuestra localidad la hemos podido comprobar en nuestro ayuntamiento a través de mociones, propuestas o preguntas de los distintos grupos que conformamos la corporación egabrense.

Dicha preocupación la pudimos comprobar, por ejemplo, con la visita de la Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, a finales de octubre de 2019. En dicha reunión la Sra. Consejera decía literalmente, según las noticias publicadas en la prensa: la responsable autonómica confirmó que “estará concluido antes de que acabe 2020 en su fase de redacción”, según las previsiones que maneja su Consejería”.

Se estaba refiriendo a la realización, no de los proyectos de ejecución de los distintos tramos de la autovía del olivar, pues la mayoría estaban redactados, sino a la actualización de los mismos. Igualmente afirmaba que existía partida presupuestaria para llevar a cabo dicha actualización.

La realidad es que, pese a la buena voluntad mostrada por la Sra. Consejera, de la que no dudamos en absoluto, hasta el 24 de agosto de 2021 no se adjudicó “la actualización del proyecto de construcción del tramo de la autovía del olivar denominado “variante de Cabra”, siendo el primero en adjudicarse. La cantidad de la adjudicación fue de 69.958 euros. Actualmente, que nosotros sepamos, sigue redactándose dicho proyecto (o remodelación de proyecto), pues no se ha hecho público.

En la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda podemos leer la noticia referente a dicha adjudicación, terminando con el siguiente párrafo: “Los primeros trámites relacionados con este tramo de la Autovía del Olivar se remontan al año 2005, cuando se inició el estudio informativo de la Autovía del Olivar, que no se aprueba definitivamente hasta cinco años después. También se encargaron los proyectos constructivos, que se aprobaron con fecha del 28 de octubre de 2011. Desde entonces, no se había producido ningún avance en este tramo de carretera, hasta que el actual Gobierno andaluz decidió retomar el pasado abril el tramo de Cabra de la Autovía del Olivar con la licitación de la revisión del proyecto constructivo”.

Como podemos observar, se plantea como un enorme logro del Gobierno andaluz que dos años y medio después de entrar a dirigir los destinos de nuestra Comunidad Autónoma se adjudique la redacción de una actualización de proyectos ya confeccionados en su momento y que costaron varios millones de euros. Elogiamos el entusiasmo de la que entonces era la cabeza visible de la Consejería competente en este asunto, pero la cruda realidad es que a finales de 2023 únicamente se ha invertido en los tramos de nuestra provincia la irrisoria cantidad de 69.968 euros, cantidad más propia de la redacción de un proyecto de ámbito local que la de una infraestructura de la importancia para nuestra provincia, y sobre todo para Cabra, como es la Autovía del Olivar.

De la lectura del anexo de inversiones del proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2024, podemos comprobar cómo para el próximo año tampoco se incluye cantidad alguna para el proyecto en cuestión. La ciudadanía egabrense y, por ende, su representación política en nuestro ayuntamiento, no puede quedarse de brazos cruzados ante la inoperancia y falta de compromiso del actual gobierno andaluz que, por otro lado, viene a continuar con la misma actitud inactiva que mantuvieron los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía desde 2011.

Por otro lado, en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2022 nuestra corporación municipal aprobó por unanimidad reclamar a la Junta de Andalucía el cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2010, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicional de las mismas. En definitiva, lo que reclamábamos era que la deuda que la Junta de Andalucía tenía con los ayuntamientos andaluces y, por supuesto, con nuestra localidad, fuese abonándose de manera progresiva en razón de la ley aprobada en 2010 y que pretendía la mejora de la financiación local en relación con la participación de las entidades locales en los tributos de nuestra Comunidad Autónoma. 2012 fue el último año que se cumplió con ese mandato y a partir de ahí dicha deuda ha ido aumentando anualidad tras anualidad.

El Partido Popular se comprometió a ir rebajando el monto de las cantidades adeudadas a los ayuntamientos. Si bien en algún presupuesto ha aumentado el tanto por ciento de subida con respecto a las establecidas en proyectos presupuestarios anteriores, podemos constatar cómo en el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía, en su apartado denominado “Plan de Cooperación Municipal” y subapartado correspondiente a “Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma”, el porcentaje de subida en relación con este concepto es del 0,54% para los municipios con población entre 20.000 y 49.999 habitantes, es decir, dos puntos porcentuales menos que la subida establecida en el conjunto de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que es del 2,5%.

En la actualidad la deuda que mantiene la Junta de Andalucía por este concepto con Cabra supera los dos millones de euros, por lo que entendemos que no es de recibo este ridículo aumento en la participación de los tributos autonómicos para las localidades del tramo poblacional en el que se encuentra nuestra localidad.

Dado lo anterior es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- Solicitar al Gobierno de Andalucía que cree las partidas necesarias en el Presupuesto de 2024 para finalizar los tramos proyectados en la provincia de Córdoba y, sobre todo, el denominado “Variante de Cabra”.
- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como se acordó en la sesión plenaria del ayuntamiento de Cabra celebrada el 28 de noviembre de 2022, el cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2010, Reguladora de la

Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respetando las dotaciones fijadas y el carácter incondicionado de dicha financiación, estableciendo un calendario de pagos que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al ayuntamiento de Cabra (y al resto de municipios andaluces) de los fondos no percibidos ante el reiterado incumplimiento de abono producido desde el año 2013.

Cabra, 16 de noviembre de 2023

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UVega

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.-